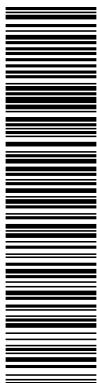


01.- Propuesta Concejal de Hacienda MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2020	2
01.1.- Relación de aplicaciones a incorporar expdte 02-2020	7
02.- Informe Intervención MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2020	14
03.- DECRETO Concejal de Hacienda y Transparencia Incorporación de Remanentes expdte 02-2020	18
04.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y Transparencia MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2020	22

DOCUMENTO HA_MC_PROPOSTA CONCEJALÍA DE HACIENDA: 01.- PROPUESTA CONCEJAL DE HACIENDA MC x Incorporación de Remanentes expdte. 02-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2GOB5-H4NL1-YXJ51 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2020 a las 11:00:57 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	ESTADO FIRMADO 11/03/2020 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2293133_2GOB5-H4NL1-YXJ51_479A8101FFFE343E063E067489FC9D19896863DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que requiere para la aprobación de los expedientes de modificación de créditos, la propuesta del Concejal Delegado correspondiente.

Realizada una primera incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2019, se tramita una nueva incorporación de los mismos para seguir con la ejecución del gasto de todos aquellos compromisos (AD´s) y créditos de inversión concedidos con el Presupuesto Prorrogado 2019, o con modificaciones de crédito aprobadas dentro del ejercicio pasado, que no han sido agotados.

Las aplicaciones de gastos afectadas son los que se detallan en documento adjunto.

Proyectos financiados con ingresos afectados:

Se corresponde con saldos disponibles, operaciones de retención de crédito y autorizaciones y compromisos de gasto de 2019 de Capítulo VI que tiene financiación afectada y que son de obligatoria incorporación (Art. 182.3 del TRLHL, Art. 48.5 del RD 500/1990 y Base 16ª de Ejecución del Presupuesto), así como expedientes que se encuentran con el **gasto comprometido** y se necesita la incorporación de remanentes para continuar su tramitación.

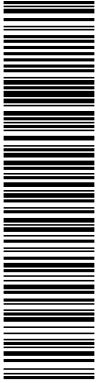
Compromisos de gastos de inversión:

Se corresponde con operaciones AD´s, contratos menores, de Capítulo VI, cuyas facturas están siendo presentadas en 2020.

Compromisos de gastos corrientes:

Se corresponde a operaciones AD´s del Capítulo II y con proyectos de gastos de financiación afectada.

Resumiendo la relación del ANEXO la cuantía total para la Incorporación de Remanentes es de 11.008.944,26€ en Capítulo VI *INVERSIONES REALES*, y 673.095,21€ en gastos corrientes y subvenciones (**11.682.039,47€ en total**), que se financiarán de la siguiente forma:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2293133_2GOB5-H4NL1-YXJ51_479A8101FFFE343E063E067489FC9D1989863DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION AFECTADA 2019.....	5.040.632,16 €
FINANCIACION GENERAL 2019.....	6.528.253,78 €
COMPROMISO DE INGRESOS 2019.....	113.153,53 €
TOTAL ...	11.682.039,47 €

DIFERENCIA: 0,00

Por lo tanto, el expediente queda nivelado.

Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen
El Concejal de Hacienda y Transparencia
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

OTROS DATOS

Código para validación: **2GOB5-H4NL1-YXJ51**
 Fecha de emisión: **11 de marzo de 2020 a las 11:00:57**
 Página 3 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
 1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO

FIRMADO
 11/03/2020 10:45



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

ANEXO

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales 2020	Remanentes Incorporados	Créditos Totales
100	1500	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	12.000,00	3.441,52	15.441,52
100	1500	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00	212,30	712,30
100	1500	22725	CONTRATACIONES VARIAS	126.000,00	4.066,56	130.066,56
100	1500	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00	1.857,70	11.857,70
100	9120	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	4.400,00	1.961,78	6.361,78
100	9121	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.500,00	651,30	2.151,30
100	9205	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00	452,84	952,84
101	1300	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	13.300,00	6.759,20	20.059,20
101	1300	21300	REPAR., MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	10.000,00	3.187,50	13.187,50
101	1300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	25.000,00	12.487,20	37.487,20
101	1320	21300	REPAR., MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	8.000,00	432,33	8.432,33
101	1320	62400	ADQUISICION PARQUE MOVIL	30.000,00	6.546,61	36.546,61
101	1320	63400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	220.596,09	220.596,09
101	1322	62303	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	40.000,00	2.120.940,80	2.160.940,80
102	1530	22711	CONTRATO MANTEN, VIAS PUBLICAS Y SEÑALIZACIÓN	2.220.000,00	18.387,22	2.238.387,22
102	1530	60900	NUEVO ACCESO Y PARQUE LINEAL MONTE ROZAS	0,00	325.000,00	325.000,00
102	1530	60903	AISLAMIENTO ACÚSTICO M-505	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
102	1530	60905	OBRAS DE URB. Y REHABILITACIÓN APARCAMIENTO FASE II BULEVAR	350.000,00	200.000,00	550.000,00
102	1532	61901	OBRAS DE ASFALTADO	4.500.000,00	118.397,44	4.629.287,44
102	1532	61902	PLAN ACERAS Y CALLES	0,00	400.000,00	400.000,00
102	1601	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	40.600,00	629,43	45.270,44
102	1650	60901	SOTERRAMIENTO DE LA L.A.A.T. 45 KV DE ADIF	0,00	903.692,34	903.692,34
102	1650	63300	OBRAS DE REPOSICION ALUMBRADO	100.000,00	47.952,82	147.952,82
102	4590	60903	PASARELA CAMINO DEL TOMILLARON	330.000,00	558.796,95	888.796,95
102	4590	61901	REMODELACION CENTRO URBANO (C/ REAL)	0,00	1.263,94	1.263,94
102	4590	61903	PLAN INTEGRAL POLIGONO EUROPOLIS. FASE II	400.000,00	1.036,87	401.036,87
102	4590	63300	REFORM. INSTALACIONES EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO	500.000,00	1.978.505,78	2.478.505,78
102	9202	22101	SUMINISTRO AGUA	4.804,00	1.637,07	6.441,07
102	9209	21200	REPARACION, MANT. Y CONSER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	276.580,62	2.314,98	278.895,60
102	9209	21300	REPAR.,MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	287.000,00	30.829,20	328.959,67
103	1601	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	1.179,72	1.179,72

OTROS DATOS

Código para validación: **2GOB5-H4NL1-YXJ51**
 Fecha de emisión: **11 de marzo de 2020 a las 11:00:57**
 Página 4 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
 1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO

FIRMADO
 11/03/2020 10:45



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales 2020	Remanentes Incorporados	Créditos Totales
103	1621	62901	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES Y S.P. LIMPIO LAS MATAS	0,00	500.000,00	500.000,00
103	1710	21300	REP. MANT. Y CONSER MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	100.000,00	192,72	107.949,47
103	1720	22114	SUMINISTRO MATERIAL TECNICO	12.000,00	1.176,12	14.047,32
103	1720	22611	CAMPAÑAS VARIAS	50.000,00	17.410,93	69.253,43
103	9204	22709	CONTRATO TECNOLOGIAS INFORMACION-COMUNICACIONES	1.466.823,53	62.434,87	1.557.678,63
103	9204	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	689.000,00	259.043,19	1.033.235,49
104	9201	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.100,00	1.615,20	4.715,20
104	9201	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00	230,23	730,23
104	9201	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	562,00	1.062,00
104	9207	20500	RENTING OFIMÁTICA: IMPRESORA	3.000,00	688,87	3.688,87
104	9207	21300	REPAR., MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	35.000,00	1.964,77	81.720,08
104	9207	22104	EQUIPOS PROTECCION INDIVIDUAL	20.000,00	91.556,61	111.556,61
104	9207	22723	CONTRATOS PREVENCION RIESGOS LABORALES	185.000,00	103.938,38	288.938,38
104	9207	22727	CONTRATO VIGILANCIA DE LA SALUD	60.000,00	26.498,40	86.498,40
104	9207	22730	CONTRATOS COOR.ACTIV.EMPRESARIALES Y OTRAS	61.000,00	15.945,30	76.945,30
105	3380	22610	GASTOS DIVERSOS	75.000,00	-34.292,87	75.786,50
105	3380	22726	CABALGATA DE REYES	270.000,00	35.551,27	305.551,27
105	9200	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	12.000,00	2.394,33	14.394,33
105	9340	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.700,00	1.782,47	5.482,47
105	9340	62500	MOBILIARIO Y ENSERES.	1.000,00	4.047,28	5.047,28
106	3300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS (Subv. Asociaciones Municipales)	20.000,00	15.000,00	35.000,00
106	3321	62900	FONDOS PARA BIBLIOTECA	100.000,00	26.000,00	126.000,00
106	3370	22610	CONCURSOS Y EXPOSICIONES	9.500,00	600,00	10.100,00
106	3370	62202	SALA DE GRABACION	0,00	1.956,08	1.956,08
107	3420	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.761.517,55	67.947,13	6.829.464,68
107	3420	62303	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	385.000,00	35.076,69	426.018,54
107	3420	62700	PROYECTOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	132.914,17	189.775,70
107	3420	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.067.705,60	1.056.484,78	3.418.216,40
108	2410	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	4.100,00	-6.137,24	6.316,67
108	2410	22725	CONTRATOS PROGRAMAS EMPLEO	30.000,00	38.597,87	68.597,87
108	3200	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.500,00	1.287,90	4.787,90
108	3230	22724	CONTRATO SERV. ESCUELA INFANTIL	1.160.000,00	138.774,88	1.328.068,38
108	3230	63200	EDIFICIOS Y OTRAS C. (OBRAS MEJORAS COLES)	2.300.000,00	40.887,60	2.395.802,45

OTROS DATOS

Código para validación: **2GOB5-H4NL1-YXJ51**
 Fecha de emisión: **11 de marzo de 2020 a las 11:00:57**
 Página 5 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
 1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO

FIRMADO
 11/03/2020 10:45



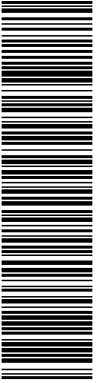
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales 2020	Remanentes Incorporados	Créditos Totales
109	2311	22723	PROMOCIÓN Y AUTONO.PERSONAL PERS. DISCAPACIDAD	90.700,00	14.821,51	105.521,51
109	2311	22725	AYUDA A DOMICILIO	550.500,00	12.698,19	563.198,19
109	2311	22726	TALLERES	45.000,00	2.420,00	47.420,00
109	2311	22727	CONTRATO TELEASISTENCIA	118.000,00	9.289,11	127.289,11
109	2314	22725	PROGRAMA ERRADICACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	143.483,00	5.633,37	149.116,37
109	2315	22725	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION	15.000,00	300,00	15.300,00
109	2315	22726	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA COLECTIVOS VULNERABLES	35.000,00	4.737,15	39.737,15
109	2318	22610	PROGRAMA DIA LA FAMILIA	22.000,00	222,75	22.222,75
109	2318	22723	SERVICIOS DE ATENCION SOCIO-FAMILIARES	509.500,00	5.428,27	520.897,97
109	9250	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	5.500,00	244,61	5.744,61
110	1350	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.000,00	691,44	3.691,44
110	1350	21300	REPAR.,MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTIL.	15.000,00	3.187,50	23.366,30
110	3110	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	22.000,00	2.359,50	24.359,50
110	3110	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	2.100,00	1.389,53	3.489,53
110	3110	22611	CAMPAÑA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	30.000,00	276,00	30.276,00
110	3110	22723	CONTRATO SERVICIOS SALUD PUBLICA	45.000,00	1.864,94	46.864,94
110	4930	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.000,00	609,14	3.609,14
110	9252	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.200,00	519,04	1.719,04
TOTAL REMANENTES INCORPORADOS:					11.682.039,47	

Código para validación: **7WU4E-X64K6-ML6OD**
Fecha de emisión: **11 de marzo de 2020 a las 11:01:53**
Página 1 de 7

El documento ha sido firmado por :
1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

FIRMADO
11/03/2020 10:44



mediante el código de
El documento está FIRMADO. Mediante el código de
generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de
generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2020-02/2020 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2020**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

Fecha Obtención 10/03/2020
Pág. 1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
100	1500	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.441,52	3.441,52	3.441,52		
100	1500	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	212,30	212,30	212,30		
100	1500	22725	CONTRATACIONES VARIAS	4.066,56	4.066,56	4.066,56		
100	1500	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	1.857,70	1.857,70	1.857,70		
100	9120	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.961,78	1.961,78	1.961,78		
100	9121	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	651,30	651,30	651,30		
100	9205	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	452,84	452,84	452,84		
TOTAL ORGÁNICO				12.644,00	12.644,00	12.644,00		
101	1300	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	6.759,20	6.759,20	6.759,20		
101	1300	21300	REPAR.MANTI.Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	3.187,50	3.187,50	3.187,50		
101	1300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.487,20	12.487,20	12.487,20		
101	1320	21300	REPAR.MANTI.Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	432,33	432,33	432,33		
101	1320	62400	ADQUISICION PARQUE MOVIL	6.546,61	6.546,61	6.546,61		
101	1320	63400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	220.596,09	220.596,09	220.596,09		

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2020-02/2020 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2020**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
101	1322	62303	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.120.940,80	2.120.940,80			2.120.940,80
TOTAL ORGÁNICO		101		2.370.949,73	2.370.949,73			2.370.949,73
102	1530	22711	CONTRATO MANTEN. VIAS PUBLICAS Y SEÑALIZACIÓN	18.387,22	18.387,22	18.387,22		
102	1530	60900	NUOVO ACCESO Y PARQUE LINEAL MONTE ROZAS	325.000,00	325.000,00	325.000,00	325.000,00	325.000,00
102	1530	60903	AISLAMIENTO ACUSTICO M-505	46.282,17	1.953.717,83	2.000.000,00		2.000.000,00
102	1530	60905	OBRAS DE URB. Y REHABILITACIÓN APARCAMIENTO FASE II BULEVAR		200.000,00	200.000,00		200.000,00
102	1532	61901	OBRAS DE ASFALTADO	118.397,44	118.397,44	118.397,44		118.397,44
102	1532	61902	PLAN ACERAS Y CALLES		400.000,00	400.000,00		400.000,00
102	1601	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	629,43	629,43	629,43		629,43
102	1650	60901	SOTERRAMIENTO DE L.A.L.A.T. 45 KV DE ADIF	528.882,64	374.809,70	903.692,34		900.000,00
102	1650	63300	OBRAS DE REPOSICION ALUMBRADO	47.952,82	47.952,82	47.952,82		47.952,82
102	4590	60903	PASARELA CAMINO DEL TOMILLARON		558.796,95	558.796,95		66.000,00
102	4590	61901	REMODELACION CENTRO URBANO (C/ REAL)	1.263,94	1.263,94	1.263,94		1.263,94
102	4590	61903	PLAN INTEGRAL POLIGONO EUROPOLIS. FASE II	1.036,87	1.036,87	1.036,87		1.036,87

Fecha Obtención **10/03/2020**
Pág. **2**



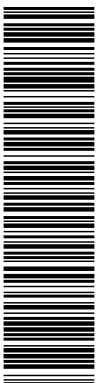
Este documento electrónico puede imprimirse en papel y validarse mediante el código de verificación que aparece en la parte superior derecha de la página. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos que se imprimen. Este documento fue generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos que se imprimen. Este documento fue generado con la aplicación informática Firmadoc.

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2020-02/2020 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2020**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

Fecha Obtención 10/03/2020
Pág. 3

ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE	
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS						
102	4590	REFORM. INSTALACIONES EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO	1.373.455,22	605.050,56	1.978.505,78	102	4590	63200	1.590.625,61	387.880,17
102	9202	SUMINISTRO AGUA	1.637,07		1.637,07				1.637,07	
102	9209	REPARACION, MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.314,98		2.314,98				2.314,98	
102	9209	REPAR. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	30.829,20		30.829,20				30.829,20	
TOTAL ORGÁNICO	102		2.171.069,00	4.417.375,04	6.588.444,04				2.308.527,00	4.279.917,04
103	1601	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.179,72		1.179,72				1.179,72	
103	1621	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES Y S.P. LIMPIO LAS MATAS		500.000,00	500.000,00					500.000,00
103	1710	REP. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	192,72		192,72				192,72	
103	1720	SUMINISTRO MATERIAL TECNICO	1.176,12		1.176,12	102	1720	22114	1.176,12	
103	1720	CAMPANAS VARIAS	17.410,93		17.410,93	102	1720	22611	17.410,93	
103	9204	CONTRATO TECNOLOGIAS INFORMACION-COMUNICACIONES	5.662,80		5.662,80				5.662,80	
103	9204	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	315.815,26		315.815,26	100	9205	62600	315.815,26	
TOTAL ORGÁNICO	103		25.622,29	815.815,26	841.437,55				341.437,55	500.000,00
104	9201	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.615,20		1,615,20				1,615,20	



dp mediante el código de

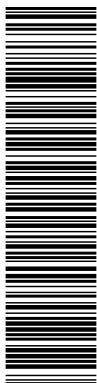
esta aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2020-02/2020 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2020**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

Fecha Obtención 10/03/2020
Pág. 4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
104 9201	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	230,23		230,23		230,23		
104 9201	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	562,00		562,00		562,00		
104 9207	RENTING OFIMÁTICA: IMPRESORA	688,87		688,87		688,87		
104 9207	REPAR.MANTI. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. UTIL.	1.964,77		1.964,77		1.964,77		
104 9207	EQUIPOS PROTECCION INDIVIDUAL	14.600,61	76.956,00	91.556,61		91.556,61		
104 9207	CONTRATOS PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	31.338,38	72.600,00	103.938,38		103.938,38		
104 9207	CONTRATO VIGILANCIA DE LA SALUD	26.498,40		26.498,40		26.498,40		
104 9207	CONTRATOS COOR. ACTIV. EMPRESARIALES Y OTRAS	15.945,30		15.945,30		15.945,30		
TOTAL ORGANICO	104	93.443,76	149.556,00	242.999,76		242.999,76		
105 3380	GASTOS DIVERSOS	786,50		786,50	111	3380	22610	786,50
105 3380	CABALGATA DE REYES	471,90		471,90	111	3380	22726	471,90
105 9200	ALQUILER FOTOCOPIADORA	2.394,33		2.394,33	100	9200	20500	2.394,33
105 9340	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.782,47		1.782,47				1.782,47
105 9340	MOBILIARIO Y ENSERES.	4.047,28		4.047,28				4.047,28



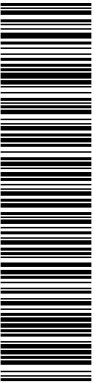
Este documento electrónico es una copia fiel del documento original y garantiza la integridad de su contenido. Mediante el código de verificación que aparece en la parte superior derecha de esta página puede comprobar la autenticidad del documento. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación que aparece en la parte superior derecha de esta página puede comprobar la autenticidad del documento.

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2020-02/2020 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
 REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2020**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS				
TOTAL ORGANICO	105	9.482,48		9.482,48			
106 3300	OTRAS TRANSFERENCIAS (Subv. Asociaciones Municipales)		15.000,00	15.000,00	15.000,00		
106 3321	FONDOS PARA BIBLIOTECA	26.000,00		26.000,00	26.000,00		
106 3370	CONCURSOS Y EXPOSICIONES		600,00	600,00	600,00		
106 3370	SALA DE GRABACION		1.956,08	1.956,08	1.956,08		
TOTAL ORGANICO	106		26.000,00	43.556,08	67.947,13		43.556,08
107 3420	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		67.947,13	67.947,13	67.947,13		
107 3420	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35.076,69	35.076,69	35.076,69		
107 3420	PROYECTOS Y TRABAJOS TECNICOS		132.914,17	132.914,17	132.914,17		
107 3420	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	796.089,66	260.415,12	1.056.494,78	796.089,66		260.415,12
TOTAL ORGANICO	107	864.016,79	428.405,98	1.292.422,77	1.032.007,65		260.415,12
108 2410	ALQUILER FOTOCOPIADORA		2.216,67	2.216,67	2.216,67		
108 2410	CONTRATOS PROGRAMAS EMPLEO		30.243,96	30.243,96	30.243,96		
108 3200	ALQUILER FOTOCOPIADORA		1.287,90	1.287,90	1,287,90		

Fecha Obtención 10/03/2020
 Pág. 5

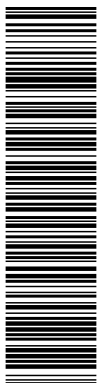


**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2020-02/2020 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
 REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2020**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
108 3230	22724	CONTRATO SERV. ESCUELA INFANTIL	113.153,53	113.153,53	106 3230	22724		113.153,53
108 3230	63200	EDIFICIOS Y OTRAS C. (OBRAS MEJORAS COLES)	66.508,95	66.508,95	106 3230	63200		66.508,95
TOTAL ORGANICO	108		146.902,06	213.411,01				100.257,48
109 2311	22723	PROMOCIÓN Y AUTONO.PERSONAL PERS. DISCAPACIDAD	14.821,51	14.821,51				14.821,51
109 2311	22725	AYUDA A DOMICILIO	12.698,19	12.698,19				12.698,19
109 2311	22726	TALLERES	2.420,00	2.420,00				2.420,00
109 2311	22727	CONTRATO TELEASISTENCIA	9.289,11	9.289,11				9.289,11
109 2314	22725	PROGRAMA ERRADICACION VIOLENCIA DE GÉNERO	5.633,37	5.633,37				5.633,37
109 2315	22725	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION	300,00	300,00				300,00
109 2315	22726	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA COLECTIVOS VULNERABLES	4.737,15	4.737,15				4.737,15
109 2318	22610	PROGRAMA DIA LA FAMILIA	222,75	222,75				222,75
109 2318	22723	SERVICIOS DE ATENCION SOCIO-FAMILIARES	5.428,27	5.428,27				5.428,27
109 9250	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	244,61	244,61	112 9250	20500		244,61
TOTAL ORGANICO	109		55.794,96	55.794,96				55.494,96
								300,00

Fecha Obtención **10/03/2020**
 Pág. **6**



mediante el código de

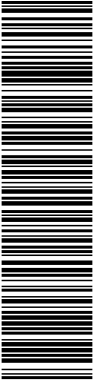
El documento está FIRMADO. Mediante el código de aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de aplicación informática Firmadoc.

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2020-02/2020 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2020**

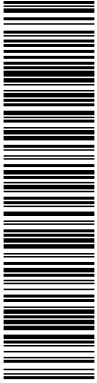
[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
110 1350	ALQUILER FOTOCOPIADORA	691,44		691,44	101 1350	20500	691,44	
110 1350	REPAR.MANTI Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. UTIL.	3.187,50		3.187,50	101 1350	21300	3.187,50	
110 3110	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.359,50		2.359,50			2.359,50	
110 3110	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.389,53		1.389,53			1.389,53	
110 3110	CAMPAÑA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	276,00		276,00			276,00	
110 3110	CONTRATO SERVICIOS SALUD PUBLICA	1.864,94		1.864,94			1.864,94	
110 4930	ALQUILER FOTOCOPIADORA	609,14		609,14	107 4930	20500	609,14	
110 9252	ALQUILER FOTOCOPIADORA	519,04		519,04	107 4930	20500	519,04	
TOTAL ORGANICO	110	10.897,09		10.897,09			10.897,09	
RESUMEN DE GASTOS		5.786.822,16	5.895.217,31	11.682.039,47			6.528.253,78	5.040.632,16
								113.153,53

Fecha Obtención 10/03/2020
Pág. 7



DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 02.-INFORME INTERVENCIÓN MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJPWI-HPHXR-HKWNS Fecha de emisión: 11 de marzo de 2020 a las 10:56:41 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	ESTADO FIRMADO 11/03/2020 10:39



Intervención General

ASUNTO: Expte. Modificación nº 02/2020.
Incorporación de remanentes.

INFORME DE INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto citado, emite el siguiente informe:

A efectos de lo previsto en la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento y, en los Artículos 182 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace preciso el presente expediente de incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2019.

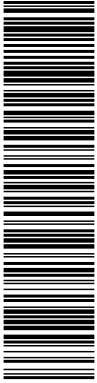
“Los remanentes de crédito estarán formados por los siguientes componentes:

- a) *Los saldos de disposiciones o diferencia entre gastos dispuestos o comprometidos y obligaciones reconocidas.*
- b) *Los saldos de autorizaciones o diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.*
- c) *Los saldos de crédito o suma de créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de autorizar.*

Los remanentes de crédito, a los efectos de su posible incorporación al ejercicio siguiente, podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

- a) *Remanentes de crédito no incorporables: En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de crédito incorporados en el ejercicio que se liquida, salvo aquellos que estuvieran financiados con recursos afectados.*
- b) *Remanentes de crédito de incorporación voluntaria: Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos del Estado de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados procedentes de:*
 - 1.- *Créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
 - 2.- *Créditos que amparen disposiciones o compromisos de gastos del ejercicio anterior, a que se hace referencia en el artículo 26.2.b) del Real Decreto 500/1990.*
 - 3.- *Créditos por operaciones de capital.*
 - 4.- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*
- c) *Remanentes de crédito de incorporación obligatoria: Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente al ejercicio siguiente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.*

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 02.-INFORME INTERVENCIÓN MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJPWI-HPHXR-HKWNS Fecha de emisión: 11 de marzo de 2020 a las 10:56:41 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	ESTADO FIRMADO 11/03/2020 10:39



Intervención General

La incorporación de los remanentes de crédito detallados en los párrafos anteriores quedará subordinada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- Los remanentes de crédito derivados de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito concedidos o autorizados en el último trimestre, deberán ser aplicados para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización, podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario siguiente y quedarán subordinados a la existencia de suficientes recursos financieros.
- 2.- En relación con los créditos que amparen compromisos de gastos del ejercicio anterior, los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario siguiente y deberán contar con suficientes recursos financieros.
- 3.- A los créditos financiados con recursos afectados no les serán de aplicación las reglas de limitación en el número de ejercicios, si bien deberán contar con suficientes recursos financieros.

A los efectos de incorporación de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros.

- 1.- El remanente líquido de tesorería.
2. Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto.

En el caso de incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) En primer lugar los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos mencionados en el párrafo anterior.

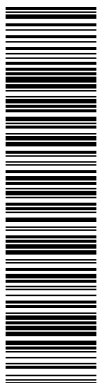
Las propuestas de incorporación de remanentes de crédito tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

- 1.- Los recursos financieros disponibles se aplicarán en primer término a la incorporación de remanentes de crédito que amparen proyectos de gastos financiados con ingresos afectados.
- 2.- El exceso, si lo hubiera, se destinará a financiar la incorporación de remanentes de crédito que amparen disposiciones o compromisos de gastos de ejercicios anteriores.
- 3.- Los recursos financieros que resulten tras las incorporaciones expuestas se aplicarán a la incorporación de los restantes remanentes de crédito de carácter voluntario.

Tramitación: La aprobación corresponderá al Concejal Delegado de Hacienda por Decreto y el expediente deberá contener los siguientes documentos:

- 1.- Propuesta razonada del traspaso de las partidas y estadillo presupuestario con las citadas partidas de ingresos y gastos.
- 2.- Informe del Interventor.
- 3.- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda
- 4.- Dación de cuenta a la Comisión de Hacienda.”

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 02.-INFORME INTERVENCIÓN MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJPWI-HPHXR-HKWNS Fecha de emisión: 11 de marzo de 2020 a las 10:56:41 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	ESTADO FIRMADO 11/03/2020 10:39



Intervención General

Propuesta de incorporación de remanentes de crédito:

Se detalla resumen de expedientes de la modificación de crédito del expediente Nº 02/2020, detallando la aplicación de gastos, junto a los saldos de los gastos de financiación, así como el importe de la incorporación.

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....	11.682.039,47 €
--	------------------------

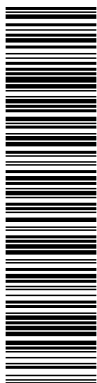
Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION AFECTADA 2019.....	5.040.632,16 €
FINANCIACION GENERAL 2019.....	6.528.253,78 €
COMPROMISOS DE INGRESOS 2019.....	113.153,53 €

En virtud de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, con carácter general, la liquidación precederá a la incorporación de remanentes, pero dicha modificación podrá realizarse antes de la liquidación cuando se trate de créditos de gastos financiados con ingresos específicos afectados. Así mismo y dado que de la ejecución trimestral del cuarto trimestre de 2019, remitida al Mº de Hacienda el 31 de enero, se desprende la existencia de un Remanente de Tesorería para gastos Generales muy superior al superávit en términos de Contabilidad Nacional, es posible realizar, excepcionalmente, la incorporación de los créditos que urgen para poder continuar la tramitación de los gastos comprometidos en 2019, cuyas facturas están siendo presentadas en 2020. Se han seleccionado para este expediente todos los saldos disponibles, operaciones de retención de crédito y autorizaciones y compromisos de gasto de 2019 de Capítulo VI vinculados a proyectos con financiación afectada, así como expedientes que se encuentran con el gasto comprometido y se necesita la incorporación de remanentes para continuar su tramitación.

En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el *reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria*, en su aplicación a las entidades locales: En el cálculo de estabilidad del Presupuesto de este Ayuntamiento se estima que se liquidará con un superávit en términos de Contabilidad Nacional, por lo que existe margen para incorporación de remanentes y suplementos de créditos para realizar gastos hasta esa cifra sin comprometer la estabilidad presupuestaria de 2020. Debido al bajo porcentaje de ejecución de los créditos de inversión, consideramos que esta incorporación de remanentes no comprometerá el objetivo de estabilidad presupuestaria a 31 de diciembre de 2020; lo que se verificará trimestralmente con motivo del suministro de información al Mº de Hacienda.

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 02.-INFORME INTERVENCIÓN MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJPWI-HPHXR-HKWNS Fecha de emisión: 11 de marzo de 2020 a las 10:56:41 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	ESTADO FIRMADO 11/03/2020 10:39



Intervención General

En cuanto a la Regla de gasto, pendiente de rendir el Presupuesto aprobado a la OV EELL del Mº de Hacienda, y considerando los altos porcentajes de inejecución de inversiones, también considero que habrá margen suficiente para que la realización de estos gastos en 2020 no comprometan el cumplimiento de la Regla de Gasto. No obstante lo anterior, si durante la ejecución del Presupuesto, en los informes trimestrales de seguimiento, se detectara que podría incumplirse alguno de los dos objetivos al cierre del ejercicio, esta Intervención formulará la advertencia requerida por la **LOEPySF** para que por la Corporación se declaren créditos no disponibles y se retrase la ejecución de algún proyecto al año siguiente, como ya se hiciera el año 2018.

Todo lo cual esta Intervención informa **favorablemente** a los efectos previstos en la normativa aludida.

INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL INTERVENTOR GENERAL, Fernando Álvarez Rodríguez, en la fecha especificada en el margen

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2293141_GJPWI-HPHXR-HKWNS_9C785C12C8888CF56D954CC48C31EB09A98E5E4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozas.es>



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura al margen.

RESULTANDO: Que es imprescindible proceder a incorporar al ejercicio 2020 remanentes de crédito del ejercicio anterior.

RESULTANDO: Que según el informe emitido por la Intervención General se dan los requisitos necesarios para proceder a la incorporación, siendo el procedimiento que se articula el legalmente establecido.

VISTOS: El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 182 del TR de la Ley de Haciendas Locales, 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base 16 de las de Ejecución del Presupuesto y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 7 de febrero de 2020 por el que se delegan atribuciones;

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA ACUERDA:

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 02/2020, mediante la incorporación de remanentes de créditos relacionados en el anexo, informado **favorablemente** por la Intervención, el cual presenta el siguiente resumen:

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....	11.682.039,47 €
--	------------------------

Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION AFECTADA 2019.....	5.040.632,16 €
FINANCIACION GENERAL 2019.....	6.528.253,78 €
COMPROMISOS DE INGRESOS 2019.....	113.153,53 €

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE POR
El Concejal de Hacienda y Transparencia
D. Enrique González Gutiérrez**

**Doy Fe:
El Secretario Acctal.
(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM
de 26 de febrero de 2019)
D. Andrés Jaramillo Martín**

OTROS DATOS

Código para validación: **MSPC4-YAJ03-TBTJ5**
Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 11:51:00
Página 2 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
2.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO

FIRMADO
13/03/2020 11:50

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

ANEXO

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales 2020	Remanentes Incorporados	Créditos Totales
100	1500	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	12.000,00	3.441,52	15.441,52
100	1500	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00	212,30	712,30
100	1500	22725	CONTRATACIONES VARIAS	126.000,00	4.066,56	130.066,56
100	1500	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00	1.857,70	11.857,70
100	9120	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	4.400,00	1.961,78	6.361,78
100	9121	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.500,00	651,30	2.151,30
100	9205	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00	452,84	952,84
101	1300	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	13.300,00	6.759,20	20.059,20
101	1300	21300	REPAR., MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	10.000,00	3.187,50	13.187,50
101	1300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	25.000,00	12.487,20	37.487,20
101	1320	21300	REPAR., MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	8.000,00	432,33	8.432,33
101	1320	62400	ADQUISICION PARQUE MOVIL	30.000,00	6.546,61	36.546,61
101	1320	63400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	220.596,09	220.596,09
101	1322	62303	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	40.000,00	2.120.940,80	2.160.940,80
102	1530	22711	CONTRATO MANTEN, VIAS PUBLICAS Y SEÑALIZACIÓN	2.220.000,00	18.387,22	2.238.387,22
102	1530	60900	NUEVO ACCESO Y PARQUE LINEAL MONTE ROZAS	0,00	325.000,00	325.000,00
102	1530	60903	AISLAMIENTO ACÚSTICO M-505	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
102	1530	60905	OBRAS DE URB. Y REHABILITACIÓN APARCAMIENTO FASE II BULEVAR	350.000,00	200.000,00	550.000,00
102	1532	61901	OBRAS DE ASFALTADO	4.500.000,00	118.397,44	4.629.287,44
102	1532	61902	PLAN ACERAS Y CALLES	0,00	400.000,00	400.000,00
102	1601	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	40.600,00	629,43	45.270,44
102	1650	60901	SOTERRAMIENTO DE LA L.A.A.T. 45 KV DE ADIF	0,00	903.692,34	903.692,34
102	1650	63300	OBRAS DE REPOSICION ALUMBRADO	100.000,00	47.952,82	147.952,82
102	4590	60903	PASARELA CAMINO DEL TOMILLARON	330.000,00	558.796,95	888.796,95
102	4590	61901	REMODELACION CENTRO URBANO (C/ REAL)	0,00	1.263,94	1.263,94
102	4590	61903	PLAN INTEGRAL POLIGONO EUROPOLIS. FASE II	400.000,00	1.036,87	401.036,87
102	4590	63300	REFORM. INSTALACIONES EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO	500.000,00	1.978.505,78	2.478.505,78
102	9202	22101	SUMINISTRO AGUA	4.804,00	1.637,07	6.441,07
102	9209	21200	REPARACION, MANT. Y CONSER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	276.580,62	2.314,98	278.895,60
102	9209	21300	REPAR., MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	287.000,00	30.829,20	328.959,67
103	1601	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	1.179,72	1.179,72
103	1621	62901	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES Y S.P. LIMPIO LAS MATAS	0,00	500.000,00	500.000,00
103	1710	21300	REP. MANT. Y CONSER MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	100.000,00	192,72	107.949,47

OTROS DATOS

Código para validación: **MSPC4-YAJ03-TBTJ5**
Fecha de emisión: **13 de marzo de 2020 a las 11:51:00**
Página 3 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Concejales de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
2.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO

FIRMADO
13/03/2020 11:50

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales 2020	Remanentes Incorporados	Créditos Totales
103	1720	22114	SUMINISTRO MATERIAL TECNICO	12.000,00	1.176,12	14.047,32
103	1720	22611	CAMPAÑAS VARIAS	50.000,00	17.410,93	69.253,43
103	9204	22709	CONTRATO TECNOLOGIAS INFORMACION-COMUNICACIONES	1.466.823,53	62.434,87	1.557.678,63
103	9204	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	689.000,00	259.043,19	1.033.235,49
104	9201	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.100,00	1.615,20	4.715,20
104	9201	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00	230,23	730,23
104	9201	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	562,00	1.062,00
104	9207	20500	RENTING OFIMÁTICA: IMPRESORA	3.000,00	688,87	3.688,87
104	9207	21300	REPAR., MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	35.000,00	1.964,77	81.720,08
104	9207	22104	EQUIPOS PROTECCION INDIVIDUAL	20.000,00	91.556,61	111.556,61
104	9207	22723	CONTRATOS PREVENCION RIESGOS LABORALES	185.000,00	103.938,38	288.938,38
104	9207	22727	CONTRATO VIGILANCIA DE LA SALUD	60.000,00	26.498,40	86.498,40
104	9207	22730	CONTRATOS COOR.ACTIV.EMPRESARIALES Y OTRAS	61.000,00	15.945,30	76.945,30
105	3380	22610	GASTOS DIVERSOS	75.000,00	-34.292,87	75.786,50
105	3380	22726	CABALGATA DE REYES	270.000,00	35.551,27	305.551,27
105	9200	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	12.000,00	2.394,33	14.394,33
105	9340	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.700,00	1.782,47	5.482,47
105	9340	62500	MOBILIARIO Y ENSERES.	1.000,00	4.047,28	5.047,28
106	3300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS (Subv. Asociaciones Municipales)	20.000,00	15.000,00	35.000,00
106	3321	62900	FONDOS PARA BIBLIOTECA	100.000,00	26.000,00	126.000,00
106	3370	22610	CONCURSOS Y EXPOSICIONES	9.500,00	600,00	10.100,00
106	3370	62202	SALA DE GRABACION	0,00	1.956,08	1.956,08
107	3420	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.761.517,55	67.947,13	6.829.464,68
107	3420	62303	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	385.000,00	35.076,69	426.018,54
107	3420	62700	PROYECTOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	132.914,17	189.775,70
107	3420	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.067.705,60	1.056.484,78	3.418.216,40
108	2410	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	4.100,00	-6.137,24	6.316,67
108	2410	22725	CONTRATOS PROGRAMAS EMPLEO	30.000,00	38.597,87	68.597,87
108	3200	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.500,00	1.287,90	4.787,90
108	3230	22724	CONTRATO SERV. ESCUELA INFANTIL	1.160.000,00	138.774,88	1.328.068,38
108	3230	63200	EDIFICIOS Y OTRAS C. (OBRAS MEJORAS COLES)	2.300.000,00	40.887,60	2.395.802,45
109	2311	22723	PROMOCIÓN Y AUTONO.PERSONAL PERS. DISCAPACIDAD	90.700,00	14.821,51	105.521,51
109	2311	22725	AYUDA A DOMICILIO	550.500,00	12.698,19	563.198,19
109	2311	22726	TALLERES	45.000,00	2.420,00	47.420,00
109	2311	22727	CONTRATO TELEASISTENCIA	118.000,00	9.289,11	127.289,11
109	2314	22725	PROGRAMA ERRADICACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	143.483,00	5.633,37	149.116,37
109	2315	22725	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION	15.000,00	300,00	15.300,00

OTROS DATOS
 Código para validación: **MSPC4-YAJ03-TBTJ5**
 Fecha de emisión: **13 de marzo de 2020 a las 11:51:00**
 Página 4 de 4

FIRMAS
 El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Concejales de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
 2.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO
FIRMADO
 13/03/2020 11:50

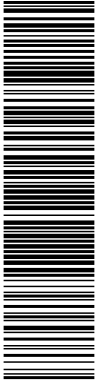


Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales 2020	Remanentes Incorporados	Créditos Totales
109	2315	22726	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA COLECTIVOS VULNERABLES	35.000,00	4.737,15	39.737,15
109	2318	22610	PROGRAMA DIA LA FAMILIA	22.000,00	222,75	22.222,75
109	2318	22723	SERVICIOS DE ATENCION SOCIO-FAMILIARES	509.500,00	5.428,27	520.897,97
109	9250	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	5.500,00	244,61	5.744,61
110	1350	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.000,00	691,44	3.691,44
110	1350	21300	REPAR., MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTIL.	15.000,00	3.187,50	23.366,30
110	3110	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	22.000,00	2.359,50	24.359,50
110	3110	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	2.100,00	1.389,53	3.489,53
110	3110	22611	CAMPAÑA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	30.000,00	276,00	30.276,00
110	3110	22723	CONTRATO SERVICIOS SALUD PUBLICA	45.000,00	1.864,94	46.864,94
110	4930	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	3.000,00	609,14	3.609,14
110	9252	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.200,00	519,04	1.719,04
TOTAL REMANENTES INCORPORADOS:					11.682.039,47	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2293143 MSPC4-YAJ03-TBTJ5 F51E9CC236AEDD22FB7568547682F39098FEE1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozas.es>

DOCUMENTO GENÉRICO_INTERVENCIÓN: 04.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y Transparencia MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FFXFG-P7JOP-JQRMH Fecha de emisión: 11 de marzo de 2020 a las 10:58:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/03/2020 10:31 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/03/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 11/03/2020 10:43



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE DACION DE CUENTA QUE HACE EL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, del expediente de modificación de créditos presupuestarios mediante incorporación de remanentes, número 02/2020.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELETRONICAMENTE POR
ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2293148 FFXFG-P7JOP-JQRMH-52C13EDDC278E334FF9657790B99BCBAC9A5D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozas.es>